

**COMPANÍA DE TRANSPORTE
"TRANSPIBA S.A."**

Constituida con fecha 24 de noviembre del año 2005. Resolución Nro. 014-08
Dir: Panamericana Norte Entrada a la parroquia CANGAHUA
TELF: 2902233 / 3441429 CAYAMBE-PICHINCHA

Quito, a 18 de Febrero del año 2009

Señor
SEGUNDO PEDRO QUISHPE PACHECO
Ciudad.-

Estimado Sr. Quishpe

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta general y Universal de accionistas de la Compañía de Transporte TRANSPIBA S.A., celebrada el 17 de Febrero del año 2009, y constante en el Acta correspondiente de la señalada fecha, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales, con todos los deberes, y, atribuciones que la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente



SR. SEGUNDO FABIAN REINOSO PACHECO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TRANSPIBA S.A.

En Quito, a 18 de Febrero del año 2009, acepto el cargo de Gerente General, y, Representación Legal, de la Compañía de Transporte TRANSPIBA S.A., y, prometo desempeñarlo legalmente.



SEGUNDO PEDRO QUISHPE PACHECO
C.I. 170973557-3

La Compañía de Transporte TRANSPIBA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el 13 de Enero del año 2009, ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno encargado del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, en el tomo 51, repertorio (s) 490, partida 23, con fecha 12 de Febrero del 2009.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-987, Partida 53

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A., a favor del señor SEGUNDO PEDRO QUISHPE PACHECO.

Lunes, 30 de Marzo del 2009, 15:03:26


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

